Asunción, 19 de octubre de 2021

NOTA MUVH/UOC/ Nº 970/2021

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de hacer referencia al proceso de **LPN - SBE N° 5/2021 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN COMODATO" ID. 391.893 - PLURIANUAL.**

Puntos observados en el SICP:

1- **Condiciones en cuanto a la capacidad técnica**: El certificado requerido podría ser considerado como limitativo en el procedimiento licitatorio, por tal motivo su incorporación debe encontrarse suficientemente justificada, de conformidad a lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Contrataciones Públicas. En consecuencia se solicita a la Convocante justifique técnicamente el criterio establecido
Respuesta: Se solicita el Certificado ISO 9001 ya que este llamado además del arrendamiento de impresoras y multifuncionales contempla a su vez la prestación del servicio técnico de mantenimiento, por ende lo que se busca con la inclusión del Certificado es garantizar a la Institución que la empresa adjudicada cuenta con los más altos estándares de calidad en la prestación de dichos servicios, ya que de nada serviría a la Institución que el oferente cumpla con la provisión de los equipos y no con el servicio. Es justamente a los efectos de buscar una racional utilización de los recursos que se ha tomado la decisión de incluir el requisito. No obstante, dejamos dicho requerimiento como opcional deseado.

2- **Condiciones en cuanto a la capacidad técnica**: Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Respuesta: Contar con al menos 18 (diez y ocho) personales técnicos con certificación del fabricante de la marca ofrecida para la prestación del servicio...", Se realiza modificación al respecto disminuyendo a 10 técnicos Certificados los cuales son necesarios para garantizar la cobertura del servicio técnico y mantenimiento del parque de equipos a arrendar en las sedes de Asunción y el interior del país, cuyos alcances están incluidos en el PBC.

3- **Carga de datos de llamados:** Considerando lo establecido en el Pliego de bases y condiciones/carta de invitación, se solicita tildar en el SICP que se realizará por contrato abierto, indicar los montos/cantidades mínimas y máximas y remitir la justificación correspondiente.
Respuesta: Se procedió a subsanar el punto observado en el SICP.

Por todo lo expuesto, si no existiere reparo alguno, solicitamos tengan a bien realizar la publicación del llamado.

Atentamente.

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

Lic. Rocio Acosta, Directora
MUVH - UOC

ELGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH